

Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Notas a los estados financieros Al 30 de junio de 2024 (cifras en millones de pesos)

1. Actividad de la Casa de Bolsa

El 13 de agosto de 2018 se constituyó Altorfin, S.A. de C.V. (Altorfin), de acuerdo con la legislación mexicana. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de enero de 2020, los Accionistas de Altorfin acordaron modificar de manera integral los estatutos sociales de la Sociedad para adoptar el régimen de una casa de bolsa en los términos de la Ley del Mercado de Valores (la LMV) y de las Disposiciones de Carácter General (las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión o CNBV) y el Banco de México (Banxico); asimismo, acordaron cambiar de denominación social a Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (la Casa de Bolsa). La actividad principal de la Casa de Bolsa será la de actuar como intermediario bursátil en el mercado de valores.

La autorización para la organización y operación como casa de bolsa se otorgó mediante los oficios P329/2019 y P330/2019, ambos de fecha 2 de diciembre de 2019, emitidos por la CNBV; y fue publicada el 24 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. Durante el ejercicio 2022, la Casa de Bolsa realizó operaciones únicamente por servicios fiduciarios por la firma de contratos de fideicomisos de administración.

Con fecha 25 de octubre de 2022 y mediante oficio 312-3/2511793/2022 la CNBV autorizó a la Casa de Bolsa, el inicio de operaciones de mercado de capitales y mercado de dinero a partir del 26 de octubre de 2022, conforme al Plan General de Funcionamiento que fue presentado.

A partir de enero de 2023, la Casa de Bolsa empezó a operar la mesa de dinero. El 5 de diciembre de 2023, fue notificado el oficio número 155-2/44,033/2023, de fecha 4 de diciembre de 2023, por el que la Comisión autorizó el sistema de recepción y asignación de operaciones de la Casa de Bolsa, y su correspondiente manual de políticas y procedimientos, por lo que a partir de febrero de 2024 llevó a cabo operaciones en el mercado de capitales

2. Bases de formulación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables emitidos por la Comisión, los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las casas de bolsa así como, en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Casa de Bolsa efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. La

Administración de la Casa de Bolsa, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Casa de Bolsa se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que la Casa de Bolsa realiza operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros, así como, de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

3. Políticas contables significativas

Las políticas contables de la Casa de Bolsa seguidas en la preparación de estos estados financieros que han sido consistentes se muestran a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Casa de Bolsa se creó en un entorno no inflacionario, ya que la inflación de los últimos 3 años en la economía mexicana ha sido inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 30 de junio de 2024 y 2023 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos mexicanos históricos.

b) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en monedas extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio de cierre de jornada, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del periodo en que ocurren.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

Se integran principalmente de depósitos en entidades financieras e instrumentos financieros de alta liquidez con disponibilidad dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición que genera rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios en su valor

El efectivo se valúa a su valor nominal, los instrumentos financieros de alta liquidez se valúan a su costo amortizado y los rendimientos que se generan, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en el rubro de ingresos por intereses.

d) Inversiones en Instrumentos Financieros

La Casa de Bolsa clasifica las inversiones en instrumentos financieros con base en el modelo de negocios que utiliza para su administración.

Las inversiones en instrumentos financieros para negociar (IFN) están representados por instrumentos de deuda en mercados reconocidos. Inicialmente se reconocen a su costo de adquisición y posteriormente se valúan a su valor razonable determinado por el proveedor de precios (Valuación Operativa y Referencias de Mercado SA de CV), el cual se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por valuación a valor razonable".

e) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual la reportadora adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Casa de Bolsa como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.

A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada.

En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculado con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora.

A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

f) Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de Reporto

En relación con colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-6 "Custodia y Administración de Bienes" emitido por la Comisión.

La reportada reclasifica el activo financiero en su estado de situación financiera y se presenta como restringido, para lo cual sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportada.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se reconoce en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-6 "Custodia y Administración de Bienes" emitido por la Comisión.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

g) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar representan un derecho exigible de la Casa de Bolsa que se origina por actividades relacionadas a la prestación de servicios fiduciarios y por actividades distintas a la prestación de servicios como son: saldos de impuestos a favor y otras transacciones.

Las cuentas por cobrar por servicios fiduciarios se registran conforme se pactan los servicios con base en los acuerdos contractuales celebrados. Las otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente cuando surge el derecho generado por una transacción; es decir, cuando se devengan. Las cuentas por cobrar se valúan en su reconocimiento inicial al importe al que una entidad tiene derecho de cobro, que generalmente es su valor nominal.

h) Mobiliario y equipo y depreciación

El mobiliario y equipo se expresan a su costo histórico.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos estimada por la administración de la Casa de Bolsa, aplicadas a los valores históricos como sique:

Concepto	%
Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	30
Adaptaciones o mejoras	5

Los gastos de mantenimiento y reparación se registran en resultados conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

i) Arrendamientos

Altor Casa de Bolsa reconoce los activos por derecho de uso de un activo subyacente arrendado y el pasivo por arrendamiento que deriva de su obligación de efectuar los pagos correspondientes al arrendador, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o que el activo subyacente sea de bajo valor.

En tal sentido, clasifica sus contratos de arrendamiento en operativos o financieros, dependiendo de la transferencia sustancial de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

j) Activos intangibles

Corresponden a software y costos de desarrollo, y se reconocen en el estado de situación financiera siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada.

La amortización se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos estimada por la administración de la Casa de Bolsa, aplicadas a los valores históricos, a las tasas del 33.33%.

k) Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

La Casa de Bolsa revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor entre el valor razonable menos costos de disposición y el valor de uso. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados.

Los indicios de deterioro se dividen en fuentes externas e internas de información y son, entre otros, disminución significativa del valor del activo en el mercado, obsolescencia o daño físico de una activo, pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos de actividades de operación para la unidad generado de efectivo, etc.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, no se identificó deterioro de activos de larga duración en uso.

I) Impuestos a la utilidad

El impuesto sobre la renta (ISR) diferido se registra por el método de activos y pasivos con enfoque integral. Bajo este método se reconoce un impuesto diferido para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos; así como, por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley del ISR que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El impuesto diferido activo sólo se registra cuando existe una alta probabilidad de recuperación.

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo, es decir, como otro resultado o una partida reconocida directamente en el capital contable.

m) Otras cuentas por pagar

Los pasivos se reconocen cuando: a) Existe una obligación presente identificada, cuantificada en términos monetarios, b) Representa una probable disminución de recursos económicos, y c) Surge como consecuencia de operaciones ocurridas en el pasado que han afectado económicamente a la Casa de Bolsa.

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: a) Existe una obligación presente como resultado de un evento pasado, b) Es probable que se requiera una disminución de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y c) La cuantía o fecha de liquidación de la obligación son inciertas.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen cuando son surgidos a raíz de sucesos pasados y es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando derivan de un contrato oneroso.

n) Beneficios a los empleados

Se determinan en proporción a los servicios prestados en el periodo contable, de acuerdo con los sueldos actuales se reconoce el pasivo correspondiente conforme se devenga.

o) Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras

Las provisiones de pasivos por primas de antigüedad, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se reconocen como gastos en los años en que los trabajadores prestan sus servicios correspondientes, de acuerdo con los estudios actuariales elaborados por expertos independientes, conforme a las bases establecidas por la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

p) Participación de los trabajadores en las utilidades

El importe de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) del ejercicio causada se registra como gasto de operación en el período en el que se causa. La PTU diferida, se determina de las diferencias entre los valores contables y fiscales, y sólo se reconoce cuando se presuma que provocará un pasivo o beneficio, y no existan indicios de que esta situación vaya a cambiar, de tal manera que los pasivos o beneficios no se materialicen.

La PTU de la Casa de Bolsa, se determina aplicando la tasa del 10% a la base del impuesto

sobre la renta (ISR), adicionando o disminuyendo otras partidas establecidas en la propia Ley, y en su caso, limitada a tres meses de salario del empleado o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años; se aplicará el monto que resulte más favorable al empleado, en estos dos últimos casos.

q) Información por segmentos

La información analítica por segmentos se presenta considerando los diferentes tipos de operaciones en que participa la Casa de Bolsa, considerando cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares.

Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuado para su operación y evaluación de desempeño.

r) Resultado por servicios, comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Estos rubros corresponden a las comisiones cobradas principalmente en las actividades fiduciarias y las comisiones pagadas a intermediarios y al S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"). Estos conceptos se reconocen en resultados conforme se generan.

s) Margen financiero

Representa el resultado obtenido en las operaciones de intermediación en el mercado de valores, se integra por los siguientes rubros:

Utilidad y pérdida por compraventa: Estos rubros muestran el resultado obtenido en la intermediación bursátil de instrumentos de deuda.

Ingresos por intereses: Estos ingresos provienen principalmente de intereses devengados por las inversiones en instrumentos de deuda, así como por los intereses cobrados en operaciones de reporto, los cuales se reconocen en resultados conforme se devengan.

Gastos por intereses: El principal concepto de esta cuenta está relacionado con el importe de los intereses pagados en operaciones de reporto, los cuales se reconocen conforme se devengan.

t) Cuentas de orden

La Casa de Bolsa registra y controla en cuentas de orden el patrimonio fideicomitido, atendiendo a la responsabilidad que para la entidad fiduciaria implique realización y cumplimiento del objeto de dichos fideicomisos, cuya enmienda se acepte.

El efectivo y los valores propiedad de clientes que tienen en garantía y administración se reflejan en las cuentas de orden en "Operaciones de reporto por cuenta de clientes", y "Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes", y fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios, excepto el efectivo que se presenta a valor nominal.

Los valores en administración están depositados en S.D. Indeval.

Las operaciones en reporto que se presentan dentro de operaciones por cuenta de clientes, es un dato informativo, el cual indica el volumen de operaciones en reporto que se opera por cuenta de terceros, registrados de conformidad con lo señalado en el criterio B-3 "Reportos":

- Colaterales recibidos por la entidad: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Casa de Bolsa como Reportadora.
- Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad: El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Casa de Bolsa como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la Casa de Bolsa actuando como reportada.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 30 de junio de 2024 el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo asciende a \$2 y está representado por depósitos en moneda nacional en entidades financieras e instrumentos financieros de alta liquidez cuya disposición se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición.

5. Inversión en Instrumentos financieros negociables

Al 30 de junio de 2024 las inversiones en instrumentos financieros negociables se integran como sigue:

Concepto		Costo	V	ación a alor onable	Valor de Mercado
Instrumentos Financieros Negociables:					
En Posición Propia (sin restricción) Deuda gubernamental Certificados de la Tesorería del Gobierno Federal (CETES) Certificados Bursátiles	\$ _	52 35 87	\$	- \$ 	52 35 87
Restringidos o dados en garantía en operacione Certificados de la Tesorería del Gobierno Federal (CETES) Bonos Bonos de desarrollo del gobierno federal (BONDES Bonos de protección al ahorro (BPAG)		1,312 203 166 8 1,689		- 1 - - 1	1,312 204 166 8 1,690
Total	\$_	1,776	\$	1 \$	1,777

Al 30 de junio de 2023 las inversiones en instrumentos financieros negociables se integran como sigue:

Concepto	Costo	Valuad valor ra			Valor de Mercado
Instrumentos Financieros Negociables:					
En Posición Propia (sin restricción) Deuda gubernamental Certificados de la Tesorería del Gobierno Federal					
(CETES)	\$ 61	\$	-	\$	61
Bonos de protección al ahorro (BPAG)	 1		-	_	1_
Total	\$ 62	\$	-	\$_	62

El resultado por compraventa de inversiones en instrumentos financieros de deuda al 30 de junio de 2024 es de \$7.

6. Reportos

Al 30 de junio de 2024 y 2023 los saldos por las operaciones de reporto se integran como sigue:

		Junio	
Concepto		2024	2023
Deudores por reporto	\$	283 \$	227
Colaterales vendidos o dados en garantía preporto	or	246	-
Acreedores por reporto		1,689	212

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, el monto de los intereses cobrados y reconocidos en resultados al 30 de junio 2024 y 2023, ascienden a \$14 y \$9 respectivamente (ver nota 15. Margen Financiero por intermediación y comisiones cobradas).

Actuando la Casa de Bolsa como reportada, el monto de los intereses pagados y reconocidos en resultados al 30 de junio de 2024 y 2023, ascienden a \$83 y \$5.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, las operaciones en reporto por cuenta de terceros y por cuenta propia se integra de la siguiente manera:

	Junio 2024				
Concepto	Títulos		Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes		Operaciones de reporto por cuenta de clientes
Operaciones por cuenta de terceros Deuda gubernamental					
Certificados de la Tesorería del					
Gobierno Federal (CETES)	156,049,755	\$	1,444	\$	1,442
Bonos	2,000,000		204		204
Bonos de desarrollo del gobierno federal					
(BONDES)	1,651,993		165		166
Bonos de protección al ahorro (BPAG)	1,234,356		124		123
	160,936,104	\$	1,937	\$	1,935

Junio 2024

Colaterales recibidos y

Concepto	Títulos	Colaterales recibidos por la entidad	Títulos	vendidos o entregados en garantía por la entidad
Operaciones por cuenta propia Deuda gubernamental				
Certificados de la Tesorería del Gobierno Federal (CETES) Bonos de protección al ahorro (BPAG)	19,812,140 \$ 1,152,356 20,964,496 \$	115	15,495,705 S 1,152,356 16,648,061 S	115
		Junio 20	023	
Concepto	Títulos	Colaterales recibidos e garantía po cuenta de clie	n Ope or repoi	eraciones de rto por cuenta le clientes
Operaciones por cuenta de terceros Deuda gubernamental				
Bonos de desarrollo del gobierno federal (BONDES)	2,149,850 \$		214 \$	213
		Junio de Jun	2023	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía
Concepto	Títulos	entidad	Títulos	por la entidad
Operaciones por cuenta propia Deuda gubernamental				
Bonos de desarrollo del gobierno federal (BONDES)	2,292,174	3 228	2,149,700	\$ 214

7. Cuentas por cobrar

Al 30 de junio de 2024 las cuentas por cobrar se integran de la siguiente manera:

	Juni	0
Concepto	2024	2023
Impuestos por recuperar Comisiones por cobrar por operaciones	\$ 4 \$	10
fiduciarias	1_	1
	\$ 5 \$	11

8. Pagos anticipados y otros activos

Este rubro en el estado de situación financiera incluye la cuota anual pagada a la CNBV, el uso de la infraestructura de Banxico, la PTU Diferida activa y varios pagos anticipados a proveedores por servicios como son calificadoras, Bloomberg, seguros, etc.

El importe de la PTU diferida registrada en el activo al 30 de junio de 2024 y 2023 es de \$3 y \$2 respectivamente.

9. Mobiliario y equipo neto

Al 30 de junio de 2024 y 2023, el mobiliario y equipo se integran de la siguiente manera:

	Junio				
Concepto		2024		2023	
Mobiliario y equipo de oficina	\$	1	\$	1	
Equipo de cómputo		2		3	
Adaptaciones y mejoras		2	_	3	
	\$	5	\$_	7	

El cargo al resultado al 30 de junio de 2024 y 2023 por concepto de depreciación ascendió a la cantidad de \$1 y \$3 respectivamente.

10. Activos y Pasivos por arrendamiento

Al 30 de junio de 2024 la Casa de Bolsa tiene celebrado tres contratos de arrendamiento de bienes inmuebles y dos contratos al 30 de junio de 2023 con vigencias de 6 años y con derecho a prórroga de estos en dos ocasiones por tres años cada una, registrados como Pasivos por arrendamiento por un importe de \$9 y \$11 respectivamente.

Los activos por derecho de uso de propiedades se integran como se menciona a continuación:

					Junio		
Concepto	Importe	_	Depreciación acumulada	_	Neto 2024		Neto 2023
Oficinas	\$ 16	\$	(8)	\$	8	(10

Al 30 de junio de 2024 y 2023 el cargo a resultados por concepto de depreciación de activos por derechos de uso de propiedades arrendadas asciende a \$2 para ambos años.

11. Impuestos a la utilidad diferidos

Se espera que la casa de bolsa genere utilidades y debido a existen partidas temporales que en un futuro serán acumulables y deducibles para efectos de Impuesto sobre la Renta se deberá reconocer el efecto de estas como un ISR Diferido que en este caso resulta Activo. El ISR diferido activo al 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Junio				
Concepto		2023			
Pérdidas fiscales	\$	61	\$	34	
Diferencias temporales		9	_	5	
	\$	70	\$	39	

El importe registrado en resultados por concepto de impuesto sobre la renta diferido al 30 de junio de 2024 y 2023 asciende a \$10 y \$21 respectivamente.

12. Activos intangibles

Al 30 de junio de 2024 y 2023, los activos intangibles se integran como sigue:

	Jur	nio	
Concepto	2024		2023
Licencias de uso de software	\$ 2	\$	9
Consultoría y honorarios implementación software	20		28
Costos preoperativos	11	_	13
Total	\$ 33	\$	50

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la amortización registrada en los resultados asciende a \$6 y \$7 respectivamente la cual se encuentra reconocida en el estado de resultados integral dentro del rubro de gastos de administración y promoción.

13. Otras cuentas por pagar

Al 30 de junio de 2024 y 2023 este rubro está compuesto principalmente por contribuciones como IVA, ISR, IMSS e Infonavit retenidos por pagar y diversos pagos a proveedores por \$7 para ambos ejercicios.

14. Pasivos por beneficios a los empleados

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Casa de Bolsa tiene establecidos obligaciones por beneficios definidos para sus empleados. Los beneficios derivados de dichas obligaciones se basan principalmente en los años de servicios cumplidos por el trabajador y remuneración a la fecha de retiro. Los costos correspondientes a dichas obligaciones; así como, también los correspondientes a las primas de antigüedad, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

El pasivo por beneficios a los empleados al 30 de junio de 2024 y 2023 se integra de la siguiente manera:

		Junio	
Concepto	2	2024	2023
Beneficios directos a corto plazo	\$	1 \$	-
Beneficios por terminación		2	1
·	\$	3 \$	1

15. Margen Financiero por intermediación y comisiones cobradas

		Instrumentos financieros		Junio 2024	
Concepto		negociables		Reporto	Total
Utilidad por compraventa Ingresos por intereses Gastos por intereses	\$	7 82 -	\$	- 14 (83)	\$ 7 96 (83)
Resultado por Valuación de instrumentos financieros a valor razonable	_	(1)	<u>-</u>	<u> </u>	 (1)
Total	\$_	88	\$_	(69)	\$ 19

				Junio 2023			
Concepto	Instrumentos financieros negociables			Reporto	Pasivo por arrendamiento		Total
Ingresos por intereses Gastos por intereses Resultado por Valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ 1 -	-	\$	9 (5)	\$ - (1) -	\$	10 (6)
Total	\$ 1	- ;	\$_	4	\$ (1)	\$_	4

Al 30 de junio de 2024 las comisiones cobradas por actividades fiduciarias ascienden a \$4.

16. Información por segmentos

		Junio 2024	
Concepto	Operaciones por cuenta propia	Operaciones por cuenta de Terceros	Total
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas neto \$	s\$	11	\$1
Utilidad por compraventa Ingresos por intereses Gastos por intereses Resultado por valuación a valor razonable Margen Financiero	7 6 - - 13	90 (83) (1)	7 96 (83) (1) 19
Otros ingresos (egresos) de la o Gastos de administración y prom			(1) (47) (48)
Resultado antes de impuesto a l	a utilidad		\$ (28)

		Junio 2023	
Concepto	Operaciones por cuenta propia	Operaciones por cuenta de Terceros	Total
Ingresos por intereses	3	7	10
Gastos por intereses Resultado por valuación a	-	(6)	(6)
valor razonable			
Margen Financiero	3	1	4
Otros ingresos (egresos) de la c	pperación		4
Gastos de administración y pror	moción		(41)
			(37)
Resultado antes de impuesto a	la utilidad	9	(33)

17. Capital contable

Al 30 de junio de 2024 y 2023, el Capital Social se compone de Capital Suscrito y pagado por \$304 y \$221 respectivamente. Adicionalmente se cuenta con \$51 por Prima en venta de acciones. Al 30 de junio de 2024 y 2023 se han realizado aportaciones de capital social por \$ \$59 y \$26 respectivamente.

18. Evaluación de la suficiencia de capital bajo escenarios supervisores

En 2023 se elaboró el ejercicio de la evaluación de la suficiencia de capital bajo escenarios supervisores por el ejercicio de 2023-2025 el cual fue enviado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en febrero de 2024, previa presentación al Comité de riesgos, cumpliendo con lo solicitado por la Comisión.

Altor Casa de Bolsa S.A de C.V.
Unidad de Administración Integral de Riesgos
Notas a los Estados Financieros
Correspondientes al Segundo Trimestre 2024

Unidad de Administración Integral de Riesgos

El presente informe tiene como objeto dar cumplimiento a las obligaciones de Altor Casa de Bolsa en materia de revelación de información relativa a las políticas, procedimientos y metodologías adoptadas para la gestión de riesgos, descritas en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa (en adelante Disposiciones) artículo 144, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV).

Información Cualitativa

Altor Casa de Bolsa, cuenta con diferentes órganos de administración y control, entre ellos el Consejo de Administración y el Comité de Riesgos; quienes sesionan al menos de manera trimestral y mensual, respectivamente; los cuales son responsables de aprobar los objetivos, modelos, metodologías, límites, lineamientos, políticas y procesos para la administración integral de riesgos de la casa de bolsa, mismos que se encuentran descritos en los manuales de políticas y procedimientos que ha desarrollado la institución, los cuales son documentos técnicos que además contienen los requerimientos de herramientas y sistemas utilizados para el procesamiento de información requerido para realizar el análisis y valuación de los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución oportunamente.

Las políticas, procedimientos y sistemas de medición de riesgos documentados para la gestión integral de riesgos, son elaborados de manera interna y evaluados por un experto independiente, conforme a los lineamientos de las Disposiciones.

Adicionalmente, Altor Casa de Bolsa, a través de la Dirección General implementa y gestiona dichas políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración en conjunto con la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables a los que enfrenta la casa de bolsa en sus operaciones, y es una unidad independiente de las demás unidades de negocios, evitando así conflictos de interés y asegurando una adecuada separación de responsabilidades.

Altor Casa de Bolsa clasifica y gestiona los diferentes tipos de riesgo conforme a lo siguiente:

- Riesgos Cuantificables, definidos como aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, como:
 - a. **Discrecionales**, aquellos resultantes de la toma de una posición de Riesgo:
 - Riegos de Crédito, que se define como la pérdida potencial por falta de pago de una contraparte en las operaciones que efectué la Casa

- de Bolsa incluyendo las garantías reales o personales que otorguen o cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas entidades.
- ii. Riesgo de Liquidez, es la pérdida potencial que surge de la dificultad de renovar pasivos o de contratar otros; por la venta anticipada o forzada de activos a descuentos inusuales por hacer frente a las obligaciones pactadas o bien ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición equivalente.
- iii. <u>Riesgo de Mercado</u>, definido como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones.
- b. **No Discrecionales,** resultantes de la operación del negocio que no precisamente son producto de la toma de una posición de riesgo.
 - Riesgo Operativo, pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información.
 - ii. <u>Riesgo Tecnológico</u>, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes.
 - iii. <u>Riesgo Legal</u>, es la perdida potencial por el incumplimiento en las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que la casa de bolsa lleva a cabo.
- II. <u>Riesgos No Cuantificables</u>, son todos aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

Altor Casa de Bolsa ha desarrollado modelos estadísticamente confiables, que le permiten medir y cuantificar los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución de forma oportuna y efectiva, los cuales considera para su toma de

decisiones. A continuación, se detalla los modelos utilizados para la valuación de cada tipo de riesgo.

Valuación de riesgo de Crédito

Altor Casa de Bolsa cuenta con un modelo de valuación de Riesgo de Crédito aprobado por el Comité de Riesgos y Consejo de Administración. El cual considera todos los factores de riesgo a los que la Casa de Bolsa se encuentra expuesta.

El modelo se basa en la teoría estadística del modelo binomial, el cual es una distribución de probabilidad discreta que cuenta el número de éxitos en una secuencia de ensayos de Bernoulli independientes entre sí, con una probabilidad fija de ocurrencia del éxito entre los ensayos.

En el análisis, la probabilidad de incumplimiento es aleatoria, se repite durante la vida del instrumento y todos los resultados obtenidos son mutuamente independientes. En cada prueba se tiene una misma probabilidad de éxito. Por lo que estadísticamente es confiable el uso de esta distribución y por lo tanto también los resultados obtenidos del modelo.

Este riesgo tiene como parámetros de estimación los siguientes dos factores:

- La probabilidad de incumplimiento por periodo.
- La probabilidad de incumplimiento acumulada.

Lo cual permite tener una estimación por Riesgo de Crédito de manera detalla, así como también de manera global en el portafolio administrado.

Valuación del Riesgo de Mercado

Altor Casa de Bolsa a través de la UAIR, evalúa y da seguimiento a la exposición global que tiene expuesta a riesgo de mercado, a través del modelo de Valor en Riesgo, VaR, Histórico; con el que estima las pérdidas potenciales que pudiera llegar a tener la posición propia derivada de los movimientos en los factores de riesgo, tales como tasas de interés, tipos de cambio y precios.

El supuesto fundamental del método es que las variaciones en los precios de mercado de los instrumentos en el futuro son delineadas por la misma distribución empírica de las variaciones de precios de mercado generadas históricamente.

De acuerdo con los lineamientos para la gestión de riesgos aprobados por el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración, el modelo de Var Histórico se calcula considerando los siguientes parámetros:

Número de observaciones	252
Nivel de confianza para el Cálculo de VaR	99%
Ventana de tiempo	1 día

Valuación del Riesgo de liquidez

Altor Casa de bolsa mide su riesgo de liquidez por medio de una prueba de Estrés liquidez, la cual es una herramienta para la administración de riesgos, diseñada para advertir a los distintos órganos de administración y control y al personal responsable de la toma de decisiones sobre los posibles impactos adversos a los que se encuentra expuesta la institución y la capacidad de absorber pérdidas potenciales por la imposibilidad de no poder vender la posición propia en un periodo determinado y poder identificar con antelación necesaria las acciones de mitigación y control.

La prueba de Estrés Liquidez se realiza mediante la misma metodología que el VaR por simulación Histórica, considerando los siguientes parámetros:

Número de observaciones	252
Nivel de confianza para el Cálculo de VaR	100%
Ventana de tiempo	3 días

Valuación del Riesgo Operacional, Tecnológico y Legal

Altor Casa de Bolsa cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos de la Unidad de Administración Integral de Riesgos y una guía de Gestión de Riesgo Operacional; que en conjunto establecen los lineamientos de gestión y administración del riesgo operacional, incluido tecnológico y legal; los cuales incluyen la identificación, documentación, medición, valuación y tratamiento de los riesgos presentes en los procesos documentados para todas las operaciones de la Casa de Bolsa. Con metodologías

internas se clasifican los riesgos documentados en mapas de calor, los cuales conforme a su grado de riesgo se mitigan mediante controles operativos y estratégicos para mantener la posible pérdida por la materialización de eventos de riesgos Operativos, Tecnológicos y Legales, dentro de los niveles de tolerancia autorizados por el Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

Información Cuantitativa

Al cierre del segundo trimestre del 2024 la Unidad de Administración Integral de Riesgos presenta los siguientes resultados referentes al cálculo de Capital Neto e Índice de Capitalización:

CONCEPTOS	jun-23	abr-24	may-24	jun-24
Requerimientos de Capital por Riesgo de Mercado	0.29	7.10	9.05	14.56
Requerimientos de Capital por Riesgo de Crédito	2.18	3.44	3.48	3.77
Requerimientos de Capital por Riesgo de Operación	0.41	0.48	0.51	0.55
Requerimientos de Capital Totales	2.88	11.02	13.05	18.88
ACTIVOS PONDERADOS SUJETOS A RIESGO				
ACTIVOS EN RIESGOS DE MERCADO	3.61	88.76	113.17	181.98
ACTIVOS EN RIESGOS DE CRÉDITO	27.21	42.98	43.50	47.09
ACTIVOS EN RIESGO OPERACIONAL ACTIVOS EN RIESGO TOTALES	5.18 36.00	5.98 137.72	6.40 163.08	6.91 235.97
Capital Contable	175.94	227.78	224.13	235.25
Deducción de intangibles	- 51.82	- 41.04	- 39.99	- 38.54
Deducción de impuestos diferidos	- 21.58	- 40.05	- 41.70	- 41.44
Capital Neto	102.55	146.68	142.44	155.26
Capital Básico	102.55	146.68	142.44	155.26
Capital Fundamental	102.55	146.68	142.44	155.26
Activos en Riesgo Totales	36.00	137.72	163.08	235.97
ICAP	284.85	106.51	87.35	65.80

Altor Casa de Bolsa se encuentra por arriba del ICAP mínimo regulatorio del 10.5% lo cual la clasifica como Categoría I según criterios de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Riesgos Discrecionales

I. Riesgo de Crédito

Durante el segundo trimestre del 2024, se ha mantenido invirtiendo en papeles gubernamentales considerados libres de riesgo crediticio, así como en instrumentos cuasi gubernamentales respaldados por el gobierno mexicano. También ha participado en operaciones de Reporto utilizando un esquema Delivery vs Payment a través de INDEVAL, lo que ayuda a reducir el riesgo de contraparte de manera eficaz.

II. Riesgo de Liquidez

Las operaciones efectuadas por la mesa de dinero con la liquidez de Altor Casa de Bolsa se mantienen en títulos altamente bursátiles (papeles gubernamentales) y operaciones de reporto, por lo cual la disponibilidad de recursos es inmediata. Lo cual no representa un Riesgo de Liquidez para la Casa de Bolsa.

Altor Casa de Bolsa históricamente ha cumplido con el requerimiento de liquidez regulatorio correspondiente al artículo 146 de las Disposiciones.

III. Riesgo de Mercado y Estrés Liquidez

El porcentaje de la posición de la Casa de Bolsa sujeta a Riesgo de Mercado y Liquidez, valuado mediante el método de simulación histórica, al cierre de abril, mayo y junio 2024 respecto del Capital Neto, representa:

	VaR Mercado	Estrés Liquidez
Abril	0.0721%	0.1847%
Мауо	0.1337%	0.3372%
Junio	0.2632%	0.6466%

Al cierre de junio del 2024 la Unidad de Administración Integral de Riesgos presenta los siguientes resultados referentes al monto de los activos por riesgo de mercado:

ACTIVOS EN RIESGO								
(millones de pesos)								
Conceptos	Importe de Equiva		Requerimientos de Capital					
	jun-23	jun-24	jun-23	jun-24				
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	3.58	178.55	0.29	14.28				
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	0.03	3.42	0.00	0.27				
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	0.00	0.00	0.00	0.00				
Total del riesgo de mercado	3.61	181.98	0.29	14.56				

Altor Casa de Bolsa, cuenta con una gestión y administración de riesgos capaz de identificar, determinar y controlar el riesgo en una etapa temprana, lo que le permite tomar las medidas necesarias y mantener su exposición a los diferentes tipos de riesgo dentro de los límites globales y específicos establecidos por el Consejo de Administración y Comité de Riesgos, con lo que minimiza los impactos negativos que puedan llegar a causar en cumplimiento de los objetivos de la Casa de Bolsa así como de sus clientes, siempre dando cumplimiento a las distintas metodologías, políticas, procedimientos y regulaciones internas y externas aplicables a las casas de bolsa.